

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
DE SERVICIO PÚBLICO, QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº

528

LA UNION, 23 de ABRIL del 2010.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la L.O.C. Nº 18.175 de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L Nº 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. Nº 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto de Ley Nº 799 y sus modificaciones; la Ley Nº 20.174 del 2007 que crea la XIV Región de los Ríos y la Provincia de Ranco; y el Decreto del Ministerio del Interior Nº 266 del 11 de marzo del 2010, que me nombra Gobernador Provincial de Ranco;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de autorización para la circulación del vehículo estatal, oficio Ord. Nº 320 del 22 de abril del 2010, Servicio Agrícola y Ganadera (SAG), Región de los Ríos;
- 2.- La necesidad de asistir a Exposición de riego
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley en esta materia.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase al vehículo Toyota Yaris, color gris, placa patente BH-JC-98 para circular el día sábado 24 de abril del 2010 desde las 07:00 hrs. hasta 15: 00 hrs. con el objeto de asistir desde Valdivia hacia Río Bueno a Exposición de riego recinto Peperchasse club Río Bueno, Provincia del Ranco, Región de los Ríos
- 2.- Se hace presente que, los conductor será Don: Héctor Arturo Mella Toledo Rut: 11.704.476-9 acompañado por Srta. Paulina Solís

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO HÖLK KUSCH
GOBERNADOR PROVINCIA DEL RANCO

EHK / sbc

DISTRIBUCION

- Dirección Regional de SAG.
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes